

20
tantea a los mismos a cerca de la Suma Superior en la capi-
tal a este Reyno, para saber la dicha intencion de si se
deberia y podria nombrarse uno, que represente a este; se despacha
este oficio a la M. J. Suma y se suplican a la corporacion de la
dicha, para que se sirva informar vnos que es lo que ha nom-
brado, si ha sido como cabera de arriba, en virtud de particular
orden superior, o por otro qualquiera modo.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron dichos Señores, de
que yo el Escrivano voy fe =

Lorenzo de Torres
Monreal
Suero
Perrera
Torres
Flores
Pera y Lostado
Mendoza
Marbena
Suero

El co. Antonio de la Cruz
de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte y cinco de Enero de mil setecientos y diez: se
fundo el Consejo Suma y se suplican a la M. J. Suma, que avase firmacion, y se proceda a acor-
dar lo siguiente

con respecto a que estando para salir de este Pueblo todos los moros que
se ordeno encarta orden del Sr. Comandante General del Reyno, y siendo
indispensable, por no ser de racionar, se acudio a la Suma del Sr. Porro
para que por pronta providencia, facilitase, quanto se pudiese, para
como en efecto lo executo, y no han sido suficientes, para el completo
de lo que se necesitava, y ocurriendo al presente q. hay que salir
para el punto de guerra los milicianos honrados, y de
mas que se ordena, de modo que en forzoso servir en igualmente